



RSG268/1: Resolución conjunta de la Secretaria General y del Gerente por la que se dictan instrucciones en materia de adscripción del PTGAS integrante de las unidades coordinadas de gestión de los departamentos e institutos de investigación a los efectos previstos en los artículos 63, 70, 71 y 75 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

- Resolución conjunta de la Secretaria General y del Gerente, de 12 de marzo, por la que se dictan instrucciones en materia de adscripción del PTGAS integrante de las unidades coordinadas de gestión de los departamentos e institutos de investigación a los efectos previstos en los artículos 63, 70, 71 y 75 de los Estatutos de la Universidad de Granada.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN conjunta de la Secretaria General y del Gerente, de 12 de marzo, por la que se dictan instrucciones en materia de adscripción del PTGAS integrante de las unidades coordinadas de gestión de los departamentos e institutos de investigación a los efectos previstos en los artículos 63, 70,71 y 75 de los Estatutos de la Universidad de Granada

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó en la sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero una reforma parcial de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en adelante PTGAS) afectando, entre otros puestos, a los adscritos a los Departamentos e Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias.

Con la finalidad de posibilitar una gestión coordinada y un reparto equilibrado de las cargas de trabajo entre los puestos afectados, se crea con esta reforma, una unidad coordinada de gestión de departamentos e institutos de investigación integrando todos los puestos de la RPT actualmente destinados en los Departamentos e Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias, pero desapareciendo la adscripción individualizada de los puestos a los mimos.

Tras esta aprobación se hace necesario acomodar la nueva estructura organizativa resultante a las previsiones de los Estatutos de la Universidad de Granada en aquellos preceptos relativos al PTGAS cuya adscripción al departamento o instituto de investigación se predica a efectos de la participación en el órgano colegiado de gobierno de este (artículos 63, 70, 71 Y 75 de los Estatutos de la Universidad de Granada). Por ello, la Secretaria General y el Gerente de la Universidad de Granada

RESUELVEN:

PRIMERO. Cada departamento o instituto de investigación contará, al menos, con un PTGAS que tendrá la condición de "PTGAS de referencia". Asimismo, en función de las circunstancias organizativas y de recursos humanos, podrá suceder que un mismo PTGAS tenga esa condición respecto de más de un departamento o instituto.

SEGUNDO. En el anexo adjunto a esta resolución se efectúan dichas adscripciones, con indicación del PTGAS que ostentará la condición de "PTGAS de referencia" y del número de identificación del puesto (ID) que ocupa en la RPT reformada el 21 de febrero de 2025 y sin perjuicio de las adecuaciones que sea preciso ir introduciendo progresivamente en función de la evolución de las circunstancias.

Gerencia | Avda del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada
958 243032 | gerencia@ugr.es | <https://gerencia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **0F352494750CB981DB323DDC0F383459**

12/03/2025 - 16:38:17
Pág. 1 de 3

Firma (2): - **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARNICA**
En calidad de: **SECRETARIA GENERAL UGR**

Firma (1): - **MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ**
En calidad de: **GERENTE UGR**



UNIVERSIDAD DE GRANADA

TERCERO. En caso de sustitución o cambio del titular de un puesto, la adscripción recaerá en el PTGAS que pase a ostentar la titularidad del referido puesto.

CUARTO. Las indicadas adscripciones podrán ser modificadas, cuando resulte preciso, en virtud de resolución del Gerente dando traslado de ello a la Secretaría General e informando a la dirección del departamento o instituto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Secretaria General

El Gerente

Firma (2): - **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARNICA**
En calidad de: **SECRETARIA GENERAL UGR**

Firma (1): - **MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ**
En calidad de: **GERENTE UGR**

Gerencia | Avda del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada
958 243032 | gerencia@ugr.es | <https://gerencia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **0F352494750CB981DB323DDC0F383459**

12/03/2025 - 16:38:17
Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO

Id RPT	Departamento / Instituto	PTGAS de referencia
2.112	ÁLGEBRA	GIL GONZÁLEZ, SONIA CHANTAL
2.113	ANÁLISIS MATEMÁTICO	RODRÍGUEZ PUGA, ROCÍO
2.114	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	HEREDIA GÓMEZ, DAVID
2.116	MATEMÁTICA APLICADA	GALÁN VERA, JOSÉ ANTONIO
2.117	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESPAÑA RUIZ, ANA MARÍA
2.118	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	MARTÍNEZ GÓMEZ, YOLANDA
2.119	FISIOLOGÍA VEGETAL	MARTÍN REYES, ISMAEL
2.120	BIOLOGÍA CELULAR	MEGÍAS AMBEL, JUAN JOSÉ
2.121	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	IZQUIERDO ORTIZ, PATRICIA
2.122	BOTÁNICA	BAJO ROMERO, LUZ
2.123	ECOLOGÍA	DÍAZ DE HARO, MARÍA JESÚS
2.124	GENÉTICA	MARISCAL GIJÓN, PATRICIA
2.125	ZOOLOGÍA	MORENO MUÑOZ, CARLOS
2.126	MICROBIOLOGÍA	RODRÍGUEZ CORTÉS, RAQUEL
2.127	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	VALLE FERNÁNDEZ, ÁNGEL
2.128	GEODINÁMICA	RODRÍGUEZ DE LA HIGUERA, INMACULADA
2.129	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	(vacante)
2.130	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	VILLALOBOS TORRES, INMACULADA
2.131	QUÍMICA FÍSICA	(vacante)
2.132	QUÍMICA ORGÁNICA	(vacante)
2.133	QUÍMICA INORGÁNICA	(vacante)
2.134	QUÍMICA ANALÍTICA	GÓMEZ MORALES, JOSÉ
2.135	INGENIERÍA QUÍMICA	CASAS LÓPEZ, JOSÉ LUIS
2.136	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	MORÓN GUALDA, ANA MARÍA
2.137	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	GALLARDO JIMÉNEZ, ÁNGELA
2.138	FÍSICA APLICADA	MELLADO SÁNCHEZ, ANA BELÉN
2.139	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	SANTAELLA IBÁÑEZ, ÁNGELA
2.140	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	CANTARERO MALAGÓN, FRANCISCO MANUEL
2.141	ÓPTICA	ESTEBAN MOLINA, BEATRIZ
2.142	INSTITUTO "CARLOS I" DE FÍSICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL	FAJARDO DEL CASTILLO, MARÍA DEL CARMEN
2.143	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA	(vacante)

Firma (2): - **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARNICA**
En calidad de: **SECRETARIA GENERAL UGR**

Firma (1): - **MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ**
En calidad de: **GERENTE UGR**

Gerencia | Avda del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada
958 243032 | gerencia@ugr.es | <https://gerencia.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **0F352494750CB981DB323DDC0F383459**

12/03/2025 - 16:38:17

Pág. 3 de 3